



PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / Correo : colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217,

Punto Fijo Martes 11 de Junio de 2019 Edición 024 año 01 Bs.S. 5.000,00 CIRCULACION DIARIA

REGLAMENTO NACIONAL PARA USO DEL PAPEL DE SEGURIDAD

RESOLUCIÓN

La Federación de Colegios de Licenciados en Administración de Venezuela (FECLAVE) en el uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley de Ejercicio de la Profesión de Licenciado en Administración especialmente la indicada en el artículo 27, ordinal 12 de la ley, así como el artículo 5, ordinal 4, artículo 7 y artículo 17, ordinal 5 del Estatuto de la Federación de Colegios de Licenciados en Administración de Venezuela dicta el presente reglamento:

I. Para reflejar la actuación del Licenciado en Administración en el ejercicio independiente de la profesión mediante:

Informes de Auditorías de Gestión Administrativa.

Informes de Preparación de Estados Financieros.

Informes de Revisión Limitada de Estados Financieros.

Certificaciones de ingresos, costos, de ventas en moneda extranjera, etc.

Cualquier otro informe derivado de su actuación independiente.

La Federación de Colegios de Licenciados en Administración de Venezuela emitirá un **“Papel Único de Seguridad”** con las siguientes características:

Tamaño carta.

La hoja contiene una trama única del proveedor seleccionado.

La hoja lleva como “fondo de agua” el Escudo del gremio, tamaño grande y visible a simple vista.

La hoja lleva impreso, en tinta invisible, el escudo del gremio, tamaño pequeño, en cinco (5) partes diferentes del papel.

Será visible solamente con luz ultravioleta.

La hoja lleva una numeración secuencial en la esquina superior derecha, **precedida por los dos (2) dígitos** que identifican al colegio correspondiente, lo que permite un control sectorizado de la emisión.

El suministro será en resmillas de cien (100), doscientas cincuenta (250) o quinientas hojas (500). **Cada Colegio** de Licenciados en Administración podrá distribuirlo en forma detallada a solicitud del Licenciado en Administración.

Cada colegio indicará al proveedor la numeración correspondiente al paquete de hojas solicitado.

II. Para poder retirar el papel en su respectivo Colegio el Licenciado en Administración solicitante debe estar solvente con sus cuotas ordinarias y extraordinarias.

III. Una vez retirado el paquete de hojas, el Licenciado en Administración:

1.) Podrá imprimir su membresía, dirección y teléfono, utilizando sus logos de acuerdo a lo contemplado en la Ley de Ejercicio de la Profesión de Licenciado en Administración:

53 años de Fundado como Colegió y 37 años de la Promulgación de la Ley del Licenciado en Administración

Directorio Profesional



Lcdo. Juan C. Velazco Miranda
Administrador
Asesor Empresarial
Teléfonos: 0414-6932951 / 0269-5118449
Correo: admonjuan@hotmail.com



Lcda. Betty B. Velásquez S
Administrador
Asesor Empresarial- Financiero y RRHH
Teléfonos: 0424-656-7209
Correo: velasquezs.bettyb@hotmail.com



Lcda. Livia Rosa Santos N
Administrador
Gestor Mercantil
Teléfonos: 0414-1699527
Correo: livia_44@hotmail.com

TSU. Hilda Polanco
Higiene y Seguridad Industrial
Asesor de Seguridad Industrial
Telf. 0414-6947761
Correo: polancohilda@yahoo.es



**Organización
Latinoamericana de
Administración**
**Organização
Latino-Americana de
Administração**

Dr. Dioner Trejos
Abogado
Asesor Jurídico
Telf. 0414-6901025
Correo: dionertrejos@gmail.com

**PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN,
OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:**

LCDO EN ADMINISTRACION: 3.000 Bs.S. + IVA c/d Folio

PUBLICO EN GENERAL: 3.500 Bs.S. + IVA c/d Folio

**Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los
Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0414-
6932951 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com**

PERTENECE A PERFUMERIA LA INDIA ROSA, FP



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
209° y 160°

Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO, REGISTRADOR MERCANTIL II (E)

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 1-B REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 132 del año 2019, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

22840

ESTE FOLIO PERTENECE A:
PERFUMERIA INDIA ROSA, F.P
Número de expediente: 22840

Rene Medina
Inscripción: 131.694

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.

SU DESPACHO.-



Yo, ROSELINA COROMOTO BARRADAS RODRIGUEZ, venezolana, mayor de edad, comerciantes, titular de las Cédula de Identidad número V- 3.922.885, con domicilio en el Municipio Carirubana del Estado Falcón, ante usted con el debido respeto y acatamiento como mejor proceder en el derecho, ocurro y expongo: como propietario de la Firma Personal denominada **Perfumería India Rosa**, inscrita en el Registro Mercantil Segundo Circunscripción Judicial del Municipio Carirubana del Estado Falcón. Un comercio que gira bajo mi sola firma y responsabilidad: Hago **Aumento de Capital de la Firma Personal**; he realizado un aporte adicional al capital personal registrado y representado en bienes Muebles, el valor aportado es la Cantidad de: **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE COMA NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLIVARES (BsS 4.999,999,9998)**, el capital personal registrado actual es la cantidad de Cero Coma Cero Dos Bolivares (**BsS 0,0002**), y con el aporte del Capital Personal es Aumentado a la Cantidad de **CINCO MILLONES DE BOLIVARES (BsS 5.000.000)**, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el ordinal 8vo del artículo 19 del Código de Comercio vigente, ruego a ustedes sirva ordenar la inscripción del presente documento para su respectivo registro de Ley. Y se me expida copia certificada a los fines de su publicación.

Es justicia que espero en la Ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón.

Roselina Barradas



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
209° y 160°

Municipio Carirubana, 14 de Mayo del Año 2019

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Firma Comercial junto con los recaudos acompañados: Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado RENE JESUS MEDINA IPSA N.: 131694, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 132, TOMO -1-B REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 50.003,71 Según Planilla RM No. 34300113061, Banco No. 2314177143 Por BS: 0,02. La identificación se efectuó así: ROSELINA COROMOTO BARRADAS DE BARRADAS, C.I: V-3.922.885.

Abogado Revisor: FRANCYS COROMOTO CUBA DE VALLES

REGISTRADOR MERCANTIL II (E)
FDO. Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO
Abg. *Francys C. Cuba de Valles*
Registradora Auxiliar (E)
Según Providencia N° 108
De Fecha 11/03/2015

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
PERFUMERIA INDIA ROSA, F.P
Número de expediente: 22840
DIV

MUNICIPIO CARIRUBANA, 14 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (FDOS.)
ROSELINA COROMOTO BARRADAS DE BARRADAS, Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2019.2.771

Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO
REGISTRADOR MERCANTIL II (E)

Abg. *Francys C. Cuba de Valles*
Registradora Auxiliar (E)
Según Providencia N° 108
De Fecha 11/03/2015



PERTENECE A VARIETADES ORLHAMDO S FP

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343 202° y 154°

Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ, Registrador Mercantil

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 1-B REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCON DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 154 del año 2013, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-5588

ESTE FOLIO PERTENECE A:
VARIETADES ORLHAMDO'S, F.P
Número de expediente: 343-5588

CIUDADANA
REGISTRADOR MERCANTIL II DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO FALCON, CON SEDE EN PUNTO FLO
SU DESPACHO:

Yo, **NELY MAGALY GALICIA DE CORDOBA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N°. V-7.525.061, casada, domiciliada en Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, ante usted con el debido respeto ocurro para exponer: A los fines de dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 19 ordinal 8° del Código de Comercio Vigente, participo que he decidido constituir como en efecto constituyo, una Firma Unipersonal de carácter Mercantil, la cual se registrá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Firma Unipersonal se denominará " **VARIETADES ORLHAMDO'S**", F.P; este será el nombre que utilizará en todos los asuntos relacionados con ella. SEGUNDA: La compañía tiene como objeto principal todo lo relacionado a la Compra y Venta en el ramo de heladería como lo son: frappe, cepillados, totas frías y caseras, batidos de todo tipo y sabores compra y venta de todo tipo de pasapalos, dulces y comidas, suministro de bebidas no alcohólicas tales como: refresco, agua mineral, sodas, hielo, entre otros. Venta de comida como hamburguesas, perros calientes, pizzas entre otros. Compra, venta y distribución de toda clase de alimentos tales como: Harina, arroz, aceite, salsas, mantequilla, mayonesa, alimentos perecederos y no perecederos. Y en general, cualquier otra actividad de lícito comercio relacionado con el objeto enunciado. TERCERA: Su domicilio será en la avenida Inca, casa numero 12, sector Menca de Leoni, de la Ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otra región del país. CUARTA: Su capital será la cantidad de CIENTO MIL BOLIVARES FUERTES (100.000,00 BsF), representados en mobiliario y mercancía propios para la explotación de su objeto y podrá aumentar su capital cuando las actividades del negocio así lo requieran. QUINTA: La mencionada Firma Unipersonal girará en esta plaza bajo mi sola firma y responsabilidad, siendo en consecuencia la única persona capaz para obligarla en todas sus operaciones. Hago la presente participación, a los fines legales subsiguientes y solicito se me expida Copia Certificada del asiento respectivo y del auto que la provea. Es Justicia que espero en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

Nely Galicia

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343 202° y 154°

Municipio Carirubana, 21 de Marzo del Año 2013

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribise en el Registro Mercantil; fijese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado ANDREINA DEL CARMEN MAVO ACOSTA IPSA N.: 114583, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 154, TOMO -1-B REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCON DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 360,69 Según Planilla RM No. 34300034697, Banco No. 1615020748 Por BS: 117,70. La identificación se efectuó así: NELY MAGALY GALICIA DE CORDOBA, C.I: V-7.525.061.
Abogado Revisor: SORAYA CARLINA VIVAS TORO

Registrador Mercantil
FDO. Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
VARIETADES ORLHAMDO'S, F.P
Número de expediente: 343-5588
CONST

MUNICIPIO CARIRUBANA, 21 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (FDOS.) NELY MAGALY GALICIA DE CORDOBA, Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. 343.2013.1.1982

Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ
Registrador Mercantil

